

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

003-2024-2025-CR

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso
siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO CON LA QUE SE
IMPONE AL CONGRESISTA JUAN CARLOS MARTÍN LIZARZABURU
LIZARZABURU LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL
CARGO Y DESCUENTO DE SUS HABERES POR TREINTA DÍAS DE
LEGISLATURA**

El Congreso de la República;

*Estando a lo expuesto por el presidente de la Comisión de Ética
Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del Congreso en su sesión
del 18 de setiembre de 2024;*

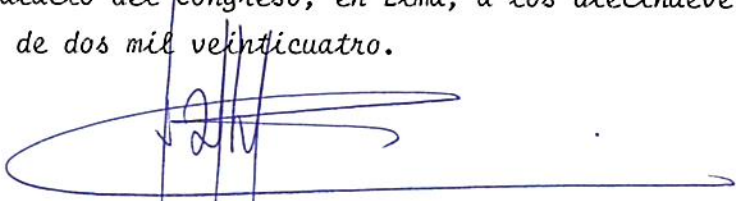
Ha resuelto:

*Imponer al congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu la
sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por*

treinta días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de
Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los diecinueve días del
mes de setiembre de dos mil veinticuatro.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

